



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 733 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2017

VISTOS:

El Oficio N° 490-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de octubre del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por locación de servicios y el pago de subvención económica para los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas, correspondiente al semestre académico 2017-II; el Proveído, de fecha 02 de octubre del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Oficio N° 0438-2017-UNTRM-FISME/D.D.A.S.M.E. y C.B., de fecha 18 de setiembre del 2017, el Director de Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita al Vicerrectorado Académico, el contrato por locación de servicios y el pago de subvención para los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas de la UNTRM, correspondiente al semestre académico 2017-II;

Que, con Informe N° 1735-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de setiembre del 2017, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa a la Dirección General de Administración, que existe crédito presupuestario para atender con la contratación por locación de servicios y el pago de subvención a los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas de la UNTRM, correspondiente al semestre académico 2017-II, alcanzando la cadena funcional Programática;

Que, mediante Oficio N° 0596-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de setiembre del 2017, el Director General de Administración (e), informa al Vicerrectorado Académico, del documento antes citado y solicita el trámite correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 733 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, la contratación por locación de servicios y el pago de subvención económica para los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas, correspondiente al semestre académico 2017-II;



Que, con Proveído, de vistos el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 734-2017-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 04 de octubre del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por locación de servicios, para el semestre académico 2017-II, por periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre del 2017, que se detallan en el cuadro siguiente:

Table with 7 columns: N°, Nombres y Apellidos, N° total de horas Semanal, N° de semanas, N° total de horas, Costo por hora S/, Pago Total S/. Rows include names like LUCIANO LLAUCE VALDERA, DAVID EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA, etc.

